

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

5235 Orden de 18 de marzo de 2010, por la que se establecen las características finales de dos emisiones de Deuda Pública: la primera emisión de importe 251,6 millones de euros a diez años y la segunda emisión de importe de 150 millones de euros a tres años.

La Orden de 10 de marzo de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda autoriza y establece las características de una o varias emisiones de Deuda Pública por importe máximo de cuatrocientos un millón seiscientos mil euros.

Una vez fijadas las condiciones definitivas, éstas quedan configuradas según el siguiente detalle:

Primera emisión de deuda pública

- 1.- Importe nominal de la emisión: doscientos cincuenta y un millón seiscientos mil euros.
- 2.- Moneda: Euros.
- 3.- Modalidad: Bonos.
- 4.- Nominal del título: 1.000 euros.
- 5.- Plazo: 10 años.
- 6.- Tipo de interés nominal: Fijo del 4,695% y calculado en la base Act/Act.
- 7.- Fecha de pago de intereses: Los cupones se abonarán el día 30 de marzo de cada año.
- 8.- Fecha de emisión: El 30 de marzo de 2010.
- 9.- Fecha de vencimiento de la emisión: El 30 de marzo de 2020.
- 10.- Amortización: A la par por su valor nominal en la fecha de vencimiento.
- 11.- Precio de emisión: Ha sido fijado en un 100% de su valor nominal.
- 12.- Anotación, cotización y liquidación: Los bonos estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Cotizarán en el Mercado de Deuda Pública y se liquidarán y compensarán en la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España a través de Iberclear.
- 13.- Entidad Directora: BBVA, HSBC, Merrill Lynch Internacional y Barclays.
- 14.- Desembolso: El desembolso deberá realizarse antes de las 12 horas del día 30 de marzo de 2010, en la cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abierta en el Banco de España.

Segunda emisión de deuda pública

- 1.- Importe nominal de la emisión: ciento cincuenta millones de euros.
- 2.- Moneda: Euros.
- 3.- Modalidad: Bonos.
- 4.- Nominal del Título: 1.000 euros.
- 5.- Plazo: 3 años.

6.- Tipo de interés nominal: Flotante de Euribor tres meses mas un diferencial de 88 puntos básicos y calculado en la base Act/360. El tipo Euribor tres meses correspondiente al primer periodo de intereses ha sido el 0,643%; en consecuencia, el tipo de interés nominal anual que devengarán los bonos que se emiten en el primer período de intereses será del 1,523%. Para los siguientes períodos de intereses el tipo de interés de referencia será el tipo Euribor a tres meses hecho público a través de la página EURIBOR01 del sistema de Reuters (o cualquier otra página que sustituya o facilite la misma información) correspondiente al segundo día hábil para TARGET anterior a la fecha de inicio del período.

7.- Fecha de pago de intereses: Los cupones se abonarán el día 29 de junio, 29 de septiembre, 29 de diciembre y 29 de marzo de cada año, desde 29 de junio de 2010 hasta 29 de marzo de 2013.

8.- Fecha de emisión: El 29 de marzo de 2010.

9.- Fecha de vencimiento de la emisión: El 29 de marzo de 2013.

10.- Amortización: A la par por su valor nominal en la fecha de vencimiento.

11.- Precio de emisión: Ha sido fijado en un 100% de su valor nominal.

12.- Anotación, cotización y liquidación: Los bonos estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Cotizarán en el Mercado de Deuda Pública y se liquidarán y compensarán en la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España a través de Iberclear.

13.- Entidad Directora: BBVA, HSBC, Merrill Lynch y Barclays Capital.

14.- Desembolso: El desembolso deberá realizarse antes de las 12 horas del día 29 de marzo de 2010, en la cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abierta en el Banco de España.

Murcia, 18 de marzo de 2010.—La Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.